

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

RESOLUCION N° 42 /

**MAT. : Pone término a relación laboral
que indica por causal que señala.**

Pudahuel, 17 JUL 2019

VISTOS:

1. Que, don Cristián Rodrigo Aguayo Mardones cédula nacional de identidad N° 15.797.054-2, funcionario titular de esta dotación comunal de salud, ha hecho uso de licencias médicas por un lapso superior a seis meses en los dos últimos años;
2. Lo dispuesto en el artículo 48 letra G) de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en el artículo 148 de la Ley N° 18.883;


CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Póngase término al contrato de trabajo de don Cristián Aguayo Mardones, por poseer una salud incompatible con el desempeño de su cargo, de conformidad con la causal prevista en el artículo 48 letra G) de la Ley N° 19.378;
2. Notifíquesele por carta certificada.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señor Cristián Aguayo Mardones
- Dirección de Salud
- Consultorio Violeta Parra
- Personal
- Archivo.